

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA**  
**POLITICA**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO**



**TÍTULO**

**ANALISIS DEL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE INOCENCIA EN SU  
ARTICULACION DEL DELITO DE LESIONES CULPOSAS EN EL EXP Nro  
2826-2022-4-5JUP-JH**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO  
PROFESIONAL DE ABOGADO**

**Autor**

**JONATHAN ERICK TANTA CABELLO**

**Asesor: Mg María Valderrama Domínguez**  
**Cod Orcid: 0000-0003-3196-8332**

**CHIMBOTE - PERÚ**

**2023**

## **INDICE GENERAL**

<b>INDICE GENERAL</b>	<b>I</b>
<b>PALABRAS CLAVES</b>	<b>II</b>
<b>CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD</b>	<b>III</b>
<b>DEDICATORIA</b>	<b>IV</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>V</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>VI</b>
<b>DESCRIPCION DEL PROBLEMA</b>	<b>1</b>
<b>MARCO TEORICO</b>	<b>2-4</b>
<b>ANALISIS DEL PROBLEMA</b>	<b>5</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>6</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>7</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b>	<b>8</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>9</b>

## PALABRAS CLAVES

Tema:	Presunción
Especialidad:	Derecho Penal

Theme:	presumption
Specialty:	Penal Law



**USP**  
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

### HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "ANÁLISIS DEL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE INOCENCIA EN SU ARTICULACION DEL DELITO DE LESIONES CULPOSAS EN EL EXP Nro 2826-2022-4-5JUP-JH" del (a) estudiante: TANTA CABELLO JONATHAN ERICK, identificado(a) con Código N° 1111101553, se ha verificado un porcentaje de similitud del 22%, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 25 de marzo de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
  
Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN  
VICERRECTOR



### **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación está dedicado a mis familiares por su apoyo incondicional.

### **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradecer a Dios por permitirme amanecer y seguir en la vida superándome y en segundo lugar a todos mis profesores de la escuela de derecho.

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objeto de estudio un proceso judicial por la comisión del ilícito penal de delito de lesiones culposas tramitado en la Corte Superior de Justicia del Santa, en el cual se delimito su campo de estudio por el hecho incriminatorio que se dio a nivel fiscal sobre los hechos materia donde al imputado se le sindicó la autoría material basándose como situación jurídica el hecho de tener la incriminación por parte agraviada y el informe pericial y informes médicos siendo estos sus únicos medios de prueba actos únicos que se actuaron con el Código Procesal Penal.

La conclusión a que se llega en el presente trabajo es que si bien es cierto existe normatividad penal y procesal penal que delimita la tipificación del delito y la actuación del proceso penal, es necesario delimitar el grado de responsabilidad penal en concordancia con el principio de presunción de inocencia.

La recomendación que se da de parte general es que los procesos judiciales deben estar en concordancia no solo con la propia normatividad sino también con aspectos especiales de principios rectores del proceso penal.

## **I. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El Código Penal Peruano regula dentro de su normatividad penal el delito contra el cuerpo, la vida y la salud, regulación que contempla como una forma del delito de lesiones culposas siendo su bien jurídico protegido la integridad corporal.

En el presente caso se ha desarrollado en un proceso penal ventilado en el juzgado penal donde se ha articulado diligencias a nivel de policía y ministerio público y se han recogido como pruebas las declaraciones de las partes tanto agraviado como inculpaado, el peritaje técnico y médico legista, la afectación de la situación jurídica es que a nivel constitucional se determina que existe una vulneración al principio de presunción de inocencia en el citado proceso penal en merito que la defensa de la imputación por la comisión del delito verso sobre las declaraciones de la supuesta parte agraviada y sobre el peritaje técnico situación que a nivel del proceso no hubo otros medios de sindicación de la imputación objetiva que amerite acreditar la responsabilidad penal.

La complejidad del presente caso versa en lo contradictorio que esta siendo la normatividad procesal penal en especial el enfoque del código procesal penal donde se busca la oralidad en todas las diligencias procesales donde el acusado juega un rol muy importante en la teoría de los hechos.

Cabe resaltar que la necesidad de solución se da por cuanto existen muchos casos judiciales donde el solo hecho de haber denunciado aun sujeto de la comisión del delito atribuido es un hecho generador de responsabilidad con el cual vemos que los postulados de ellos principios no se valoran en la toma de decisiones naciendo con ello la responsabilidad penal por hechos no probados.

## II. MARCO TEÓRICO

### **PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. -**

#### A.- Definición. -

Álvarez y Vargas (2018) Para este autor enmarca un criterio donde la presunción de inocencia es un aspecto material done está regido por preceptos constitucionales amparado en la normatividad nacional cuya regulación esta explícitamente por ley.

Para Valdivieso (2017) Existe un parámetro donde enmarca que el principio de presunción de inocencia es una garantía constitucional que tiene un matiz más explícito en el derecho penal, con aspectos vinculantes del derecho material

Rusconi (2018) Sostiene un aspecto medular del campo de la teoría de la presunción de inocencia en aspectos constitucionales del campo del derecho en cuyo aspecto es determinar las cualidades prioritarias que tendría la teoría d ellos hechos cumplidos cuya naturaleza es esencialmente teoría pura donde el aspecto constitucional tendrá una razón de ser en la cualidad de atribución de aspectos vinculantes con el actuar que tienen los sujetos de derecho en la comisión de un hecho delictivo.

Vargas (2017) la define como una garantía constitucional cuya denominación se detalla asi: presunción iuris tantum, concebida como aquel procedimiento propio en el derecho que enmarca un nacimiento a las garantías personales y constitucionales en aras de lograr una protección eficaz cuya naturaleza jurídica tiene que ver con la esencia misma en el campo del derecho.

Es preciso determinar que la ciudadanía entablo un criterio uniforme sobre la naturaleza misma de protección que toda sociedad requiere en un Estado de derecho

## B.-Fundamento del derecho a la presunción de inocencia:

Según Zavala (2017) la invocación del Principio de Inocencia tiene como parámetro principal el de garantizar el ejercicio pleno que plasma toda persona dentro de su libertad personal de su inocencia ante los hechos imputados .

El principio de dignidad es el que sustenta la naturaleza del ser humano con su naturaleza ontológica, cuya versión oficial capta la misma esencia del ser humano de ser portador de actos humanos de naturaleza que orienta a la persona cuyo fin es el objetivo de su naturaleza como ser humano.

Para Ferreyra (2016) Los aspectos especiales que se detallan sobre la situación jurídica que reviste el asumir que el principio de presunción de inocencia este debe ser catalogado como su fin inmediato se desnaturaliza y no debe ser tomado en cuenta bajo otro matiz.Es por ello que su actuación va a derivar de su propia versatilidad que veste reviste como una garantía primigenia dentro d ellos postulados normativos en particular.

## C.-La presunción de inocencia en el ámbito constitucional.

Landa, (2016) Para el presente autor enfocar sobre su naturaleza jurídica que reviste el principio de presunción de inocencia es tal significativa que le va a dar realce en el campo del derecho cuya naturaleza deviene en improcedente y por tal razón su actuación es vital para el desarrollo del derecho constitucional en un Estado de Derecho cuya naturaleza desmembra en su fin inmediato a efecto de garantizar la esencia misma del derecho natural que nace en la persona humana.

Es preciso detallar que la axiología normativa es su naturaleza propia en el campo del derecho objetivo y subjetivo que este se da con un enfoque natural cuyo valor agregado es la propia razón del ser humano.

## **Los delitos de lesiones en el Código Penal**

En el campo del derecho se plasma aspectos ,muy particulares con esencia de un derecho personal donde se incrimina aspectos personales en el campo del derecho.

Cabe precisar que se ha estipulado un aspecto natural de su propia esencia cuya naturaleza determina su campo de la comisión de delitos y que ante la comisión de actos personales que atenten contra la vida, el cuerpo y la salud esto va a generar que el control social de una sociedad entre en control ante la comisión de hechos punibles.

Nuestro Código Penal Peruano enmarca una protección integral a aspectos cuya desvalorización va enmarcar en la calificación de la conducta humana .

La sociedad actual señala una variedad de actos ilícitos en virtud del cual se va a castigar el causar un daño en el cuerpo y la salud de la víctima con menoscabo de su propia esencia misma(Landa 2016)

### **Sistema de delitos**

El sistema actual de los delitos de lesiones en la parte especial estipula parámetros de protección integral en el campo del derecho cuya naturaleza determina su razón de ser en el campo del derecho y enfoca su actuación inmediata a efecto de consolidar la naturaleza aspectos sustanciales para su trayectoria de derechos.

- Lesiones dolosas graves (artículo 121).
- Lesiones dolosas graves agravadas por la condición de vulnerabilidad de la víctima (artículo 121B).
- Lesiones dolosas leves (artículo 122).
- Lesiones dolosas leves por agresiones contra las mujeres o integrantes del grupo familiar (artículo 122B).
- Lesiones con resultado fortuito (artículo 123).
- Lesiones culposas (artículo 124).
- Lesiones al feto (artículo 124A).

- Determinación y valoración de lesiones psicológicas (artículo 124B).

A este sistema normativo sobre las lesiones punibles se integra también el artículo 441 que sanciona las «lesiones-faltas dolosas y culposas».

Cabe resaltar que ante la comisión de hechos punibles el aparato estatal conlleva que se materialice la tipificación del hecho generador del delito en cuyo caso se vera si es con dolo o culpa a efecto de determinar la penalidad y poder delimitar el campo de actuación y delimitar su actuación procesal penal

### **III. ANALISIS DEL PROBLEMA:**

Con el análisis que se le da a la garantía constitucional del principio constitucional referido a la presunción de inocencia se delimito su análisis en el punto del aspecto constitucional nacional y supranacional en el cual encuentra sus postulados de reconocimiento y amparo legal para tal efecto se analiza que lo señalado en la Constitución Política del Perú se vincula con el cuerpo normativo procesal penal es decir en Código Procesal Penal siendo ello un referente a como la normatividad si se ha conectado pero no es suficiente su actuación en los postulados del titulo preliminar puesto que se observa distorsionamientos en los demás articulados para delimitar su campo de actuación conforme a ley.

Este principio rector de las máximas garantías ha tenido que establecerse en fallos que emite el Tribunal Constitucional que la presunción de inocencia es un medio alternativo de corrección de la creencia de que la persona que esta inmersa en un proceso penal haya cometido el delito sino todo lo contrario es un postulado de matices máximos el cual si se vincula y lo reconoce a la norma constitucional pero va en contra de la normatividad procesal penal.

## **CONCLUSIONES**

- a. Se concluye que la aplicación del principio de presunción de inocencia se enfoca como una garantía individual con matices de protección a la persona humana en el reconocimiento de sus derechos individuales en el marco de un Estado de Derecho.
- b. Se concluye que los elementos configurativos de la presunción de inocencia revistieron aspectos coyunturales de aproximación real en el ámbito constitucional
- c. La presunción de inocencia, en su desarrollo procesal se ha vinculado con el aspecto penal y constitucional al tener en este último parámetro específico que la unifican y orientan en sus cimientos constitucionales
- d. Se concluye que los sistemas jurídicos en nuestro actual ordenamiento jurídico señalan a este principio de la presunción de inocencia como aquel que se vincula con otros derechos constitucionales, como la libertad, el honor, la propiedad; y otros derechos conexos.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda que ante esta problemática sobre las actuaciones procesales penales el enfoque tiene que ser con una correcta administración de justicia.

Es preciso señalar que el Estado debe tener una adecuada implementación de política estatal en cuyo caso se debe valorar con generar estrategias propias y coyunturales que permita que la sociedad se base en una adecuada garantía constitucional.

Es preciso señalar que los operadores de justicia no solo deben articular con la normatividad sino con las otras fuentes del derecho como es la ley, doctrina y jurisprudencia a efecto de que se cumpla con lo normado y que sea de bien común a la sociedad.

## **RERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Álvarez y Vargas. (2018). La vulneración del principio de inocencia en el procedimiento abreviado. Recuperado el 23 de 10 de 2020, de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/11801>

Landa, C. (2016). La constitucionalización del derecho procesal penal: El nuevo código procesal penal peruano en perspectiva. Themis, 181-191. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/15592/16041>

Vargas, V. (2017). La prisión preventiva frente a la presunción de inocencia. Universidad Autónoma de Baja California Sur, La Paz, Baja California Sur. Obtenido de <http://biblio.uabcs.mx/tesis/te3910.pd>

Valdivieso, H. (2017). Principio de la presunción de inocencia y el debido proceso en el sistema judicial peruano. Lima: Mantaro.

Zavala, L. (2017). Fundamentos epistemológicos del principio de presunción de inocencia. Lima: Mantaro

Rusconi, M. (2018). Principio de inocencia e "in dubio pro reo". Recuperado el 23 de 10 de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/174765.pdf>

## **ANEXOS**

**REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL**  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

<b>1. Información del Autor</b>			
TANTA CABELLO SONATHAN ERICK		43284382	setanta83@gmail.com
Apellidos y Nombre		DNI	Correo Electrónico
<b>2. Tipo de Documento de Investigación</b>			
Tesis	<input checked="" type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	Trabajo Académico	Trabajo de Investigación
<b>3. Grado Académico o Título Profesional (*)</b>			
Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	Título Segundo Especialidad	Maestría Doctorado
<b>4. Título del Documento de Investigación</b>			
ANÁLISIS DEL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN SU ARTICULACIÓN DEL DELITO DE LESIONES CULPOSAS EN EL EXP NIO 2826-2022-4-SUP-JH			
<b>5. Programa Académico</b>			
Derecho			
<b>6. Tipo de Acceso al Documento</b>			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público (* info@repositorio.usp.edu.pe/openAccess)		<input type="checkbox"/> Acceso restringido (* info@repositorio.usp.edu.pe/restrictedAccess/*)	
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

**A. Originalidad del Archivo Digital**

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

**B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS<sup>1</sup>**

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, el cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.<sup>2</sup>

Huella Digital



*Sonathan*

Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	06	06	24

**Importante**

1. Según Resolución de Consejo Directivo Nº002-2015-SUNEDU-CD Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales Art. 8 inciso 8.º
2. Ley Nº 20035 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 206-2005-ED
3. Si el autor desea el tipo de acceso abierto o público otorgar a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva para que se pueda hacer registro de forma en la red y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo a lo establecido en el Marco de la Ley 822.
4. En caso de que el autor opte la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de los datos de acuerdo a lo dispuesto en la directiva Nº184 2008 CONCYTEC/DGCI/Plenaria 5.º y 6.º que rige como el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
5. Las Licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor conserve el control por su obra.
6. Según el inciso 8.º del artículo 8.º del Reglamento de Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RNTI) las universidades, instituciones educativas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los resultados en sus repositorios institucionales prestando el servicio abierto o restringido los cuales serán posteriormente vinculados para el Repositorio Digital (RNTI) a través del Repositorio AUCSA<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Nota: En caso de haberse en los datos de accesibilidad de acuerdo a ley (Ley 27444 art. 31 inciso 10.º)

# ANALISIS DEL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE INOCENCIA EN SU ARTICULACION DEL DELITO DE LESIONES CULPOSAS EN EL EXP Nro 2826-2022-4-5JUP-JH

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	9%
2	<a href="https://repositorio.uap.edu.pe">repositorio.uap.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="https://repositorio.usanpedro.edu.pe">repositorio.usanpedro.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="http://www.transfermarkt.es">www.transfermarkt.es</a> Fuente de Internet	2%
5	<a href="https://es.scribd.com">es.scribd.com</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="https://tesis.pucp.edu.pe">tesis.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="https://repositorio.uladech.edu.pe">repositorio.uladech.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%

9	<a href="https://repositorio.uns.edu.pe">repositorio.uns.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
10	<a href="http://www.sinembargo.mx">www.sinembargo.mx</a> Fuente de Internet	<1 %
11	<a href="https://repositorio.pucp.edu.pe">repositorio.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
12	<a href="http://www.chicagotribune.com">www.chicagotribune.com</a> Fuente de Internet	<1 %
13	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 12 (1996)", Brill, 1998 Publicación	<1 %
14	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 31 (2015)", Brill, 2017 Publicación	<1 %
15	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 37 (2021) (VOLUME II)", Brill, 2023 Publicación	<1 %
16	<a href="https://dspace.unitru.edu.pe">dspace.unitru.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
17	<a href="https://repositorio.upt.edu.pe">repositorio.upt.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %

---

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 6 words

Excluir bibliografía

Activo